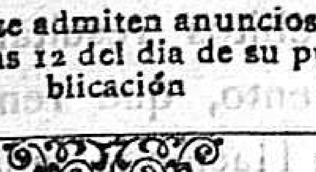


**Precio de los anuncios**

*Ptas.*

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación



# El Liberal

## DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



**Precios de suscrición**

*Ptas.*

En la isla, un mes adelantado . . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS



Año 15. Mahón, miércoles 22 Mayo de 1895. N.º 4.139

## SECCION POLITICA

# ¿Neutrales?

Nada hay tan cómodo como la no intervención. Ella libra por igual al abstenido, así de los quebraderos de cabeza como de las quebraduras de idem. Tal era al menos la opinión de aquel sastre del cuento, el cual, siempre que entre su madre y su mujer se suscitaba algun doméstico rifirrafe, puesto á horcajadas sobre los hierros del balcón, proclamaba su neutralidad con esta frase metafórica: «yo ni entro ni salgo.»

En esto de la intervención, como en todo, hay opiniones extremas. Unos, apenas si se meten en su camisa: otros, hasta en los charcos. Para justificar las opuestas aficiones, existen, segun costumbre, dos teorías. El cauto egoismo afirma como regla la abstención de todo lo que inmediatamente no afecte al propio interés. La solicitud oficiosa declara obligatoria la intervención de cada uno y de todos en cuanto acaece bajo el sol. El primero tiene por lema el principio individualista, «cada uno para sí». La segunda, llevando al colmo el tan manoseado apotegma de Terencio, anda por todo lo humano como por su casa.

Temerario sería pretender aquí la solución de esa antinomia. Baste á nuestro propósito consignar una distinción. En el órden de las relaciones privadas la abstenrión es la regla y lo excepcional la inmixtión. En el órden de las relaciones públicas sucede lo contrario. De las primeras sólo atañen á cada cual las suyas; las segundas á todos atañen. Tan ilícito sería pretender, á título de mayor capacidad, acierto, fortuna ó diligencia, meternos á gobernar la casa del vecino, como lo es, con cualquier pretexto, abstenernos de intervenir en la gobernación de la casa de todos.

Esto se ha dicho y repetido muchas veces. Algo más nuevo y no menos exacto será acaso el contenido de la siguiente observación. La supuesta abstención de los asuntos públicos no es solo una infracción del deber; es, además, una imposibilidad. De hecho nadie se abstiene. La soberanía es necesaria, irrenunciable. No depende de la voluntad. El que la abdica la ejerce. El retraimiento electoral es un espejismo. Quien se abstiene de votar, vota.

Para persuadir á esa enorme masa de electores que huyen entre nosotros sistemáticamente de las urnas, de que su pretendido alejamiento de los negocios públicos es una ilusión falaz, basta una sencilla consideración. Porque ellos se abstengan de votar ¿deja de haber diputados á Cortes, senadores electivos, diputados provinciales y miembros de Ayuntamiento? ¿Dejan los actos de todos ellos de interesar á esos abstenidos, en concepto de españoles, de habitantes de una provincia y de vecinos de un pueblo? Luego, el acto de pasiva rebeldía que la abstención supone, no implica la separación del abstenido de la comunidad política. Los elegidos proceden en representación, así de los que han votado en su pró, como de los que han votado en su contra; así de los que votaron, como de los que dejaron de votar. Esa representación que confiere la mayoría de los votantes, ejércese en nombre de todos. Tan representados están los que se abstienen como los que votan. Lo único que aquéllos han conseguido es que la representación pública se constituya sin intervención activa de su parte. Eso es todo.

A despecho, pues, de su voluntad, por ley intrínseca de la naturaleza de las cosas, todos los indiferentes toman necesariamente partido. Quien no vota, vota con la mayoría. Se atiene á lo que resulte; da su sufragio á lo que salga. Si la elección es acertada, no tendrá el mérito de haber cooperado á ella. Si fuere desgraciada, tendrá la responsabilidad de haberla consentido. Renunciando á su derecho, renuncia igualmente á trabajar por el bien y á combatir el mal. Virtualmente renuncia también á protestar de desaciertos que no ha procurado impedir. Lo que no puede renunciar es la representación que en su nombre ostentan y ejercitan aquellos á quienes no ha elegido.

Como la conciencia religiosa individual puede no hallar satisfacción á sus aspiraciones en ninguna de las comuniones existentes, así puede también la opinión individual politica encontrarse distanciada de todos los partidos. En esos casos particulares, el individuo proclama su aislamiento, aun á riesgo de anular su acción social, esterilizándola. Pero si la salvación del alma es, como decia Federico el Grande, asunto de cada cual, la gobernación del Estado es asunto de todos. Lo jurídico es esencialmente colectivo. Entre las soluciones A ó B, alguna será al elector más simpática. Entre los candidatos C y D, alguno considerará preferible. Su deber es votar lo que tenga por menos malo. No ha de hacernos renunciar al culto del bien el fanatismo de lo mejor.

Claro es que, salvo el pasajero extravio del retraimiento político, la abstención, constante entre nosotros, de más de la mitad de los electores, no tiene siquiera esa excusa. No se vota por abandono, por indiferencia, por falta de sentido político, por pesimismo, por desfallecimiento, por incredulidad, por inercia. Se arguye la imposibilidad de contrarestar la omnipotencia oficial. ¿Quiénes sino los abstenidos son los fautores de esa omnipotencia? En el mero hecho de no combatir la satisfacción electoral, ¿no la apoyan? ¿No la secundan? ¿No la hacen posible? ¿No son ellos los verdaderos culpables de la gran patraña que nos deshonra? Su pretendida neutralidad, ¿qué otra cosa es en la práctica sino el amparo otorgado á esa innoble mentira, sarcasmo de la libertad y afrenta del honor nacional?

Y he aquí por donde esos que parecen renunciar simplemente á su derecho, son los que nos imponen el yugo. En la indisoluble solidaridad política, todos llevamos la pena de su culpa. La sinceridad es como el Cristo; quien no está con ella, contra ella está. En la contienda entre la verdad y la mentira, la neutralidad es un delito. Los que abdican su derecho, roban el ajeno. Para que la justicia triunfara bastaría que la gran masa de los indiferentes tomara partido, no por la libertad, no por la democrácia, no por la República, sino solo por la sinceridad y la verdad.

¿Qué pasaría entonces? Que los Gobiernos restaurados perderían siempre las elecciones. Amañadas, las perderían por desleales; sinceras por impopulares. De donde se infiere que, aparte los que intencionalmente se retraen, todos esos otros que abdican, esos que renuncian, esos que se abstienen, los descreidos, los desfallecidos, los indiferentes, los excépticos, los que se desvanecen, los que se eclipsan, los que se anulan, constituyen la base firmísima en que se asienta la presente legalidad.

ALFREDO CALDERÓN.

# Ecos políticos

Según el telégrafo, los carlistas madrileños están gestionando cerca del Gobierno á fin que se permita el viaje de don Carlos, a Madrid.

El Sr. Cánovas se opone, porque dice que después de ese viaje á la corte puede solictar hacer otro á las provincias Vascongadas y armarse un lío.

No se apure, D. Antonio. Déjele ir donde le dé la gana.

Bueno es que los españoles vayan conociendo de *visu* al que les traerá otra guerra de tres, cuatro ó más años, les incendiará los pueblos, les destrozará las vías de comunicación, les fusilará á sus hijos, les emplumará á sus mujeres y hará la tercera edición de la *brillante epopeya* del carlismo.

A tal grado de apatía, por no decir estupidez, se ha llegado, que se discute el viaje de esa futura fierecilla como si se tratase del viaje de propaganda electoral de cualquier oradorcillo.

—=—

Dice un apreciable colega:

¡Dimos cuenta oportunamente de la ascensión verificada el 24 de marzo en la Villette del globo *Pionner*, de un millón 300,000 metros cúbicos de cabida y dirigido por los aeronautas señores Archdeacon, la Valette y Serpoller, que volvieron á tierra á la una y cuarenta y cinco de la tarde, á las dos horas de haber emprendido su viaje ascensional.»

¡Carape, compañero! ¡Un millón trescientos mil metros cúbicos!

Quite usted metros.

Porque hasta ahora no se ha visto ningún Montjuich en el éter.

—=—

Una noticia buena de Cuba.

Dícese que se han entregado 300 insurrectos.

¿Habrá que quitar ceros á este número como á los metros del globo *Pionner*?

¡Cuesta tan poco poner bolitas redondas detrás de un número cualquiera!

—=—

San Isidro ha venido á aplacar los exaltados ánimos de nuestros políticos madrileños.

Estos días de fiesta nadie se acuerda de las elecciones.

Cuando se reanude el asunto, como ya ha pasado el tiempo, se tratarán silvelistas y conservadores mejor de lo que se pensaba.

¡Qué no habrá nada, ea!

Y habrá triunfado el Sr. Sagasta con su sempiterno lema de «el tiempo y yo.»

—=—

Del Sr. Fabié:

«De Cuba continúan recibiéndose noticias satisfactorias, siendo de esperar que pronto quedará dominada la insurrección.»

Amigo farmacéutico, habrá que sentarse.

—=—

Telegrafían:

«Se ha desmentido que el Sr. Sáez se hubiese hecho conservador con objeto de conservar el acta de concejal.

El mismo interesado se lo manifestó ayer al Sr. Sagasta.

Tampoco era cierto que hubiese querido el Sr. Sáez aceptar el acta, á pesar de lo que le aconsejara el jefe de su partido.»

¡El Sr. Sáez!... ¡El Sr. Sáez!...

¿Pero quién diablo puede ser este señor Sáez para que nos lo sirvan por los hilos?

¡Quién sabe! Este Sáez puede resultar un Amós Salvador, ó un Pedregal ó un Napoleón I.

Por de pronto ya comienza á dar más que hablar que la negativa del Guerrita para torear en Madrid.

Ese Sáez puede hasta ser un verbo que se hace hombre, y más de hombre, concejal.

Esperemos á ver en qué para.

—=—

Dice *La Epoca* que el Gobierno no ha permitido la menor ilegalidad á sus amigos en las elecciones.

A eso en los barrios bajos le llaman chuleo.

¡Bueno es ser cínico; pero no taaaaanto! .. ¡no taaaaanto!

—=—

Comentando el meeting federal de Barcelona y el telegrama enviado á los Sres. Pí, Zorrilla y Salmerón dice *La Epoca*:

«Mal andan de armonía esos lobos del radicalismo.

Pero peor andan de otras cosas, y van tirando.»

Suponemos que esas otras cosas, serán *aquellas*.

Que hace un sin fin de años que van tirando cuando no debieran tirar.

## SECCION DE NOTICIAS

# Carta de Madrid

Madrid 14 mayo 1895.

Quedamos en que el Sr. Sagasta no se

quiere dar por enterado de la derrota que ha sufrido, y se dispone á persistir en la defensa del gabinete conservador. Allá se las haya con su conciencia y con su partido, que al país le tiene perfectamente sin cuidado lo que haga el jefe de los liberales. Hace años que sólo sirve á la Corona y no al pueblo español. Es justo que éste, en legítima correspondencia, le abandone cuando está caido.

Respecto del gobierno, bien puede decirse que nunca ministerio alguno hizo gala de una mayor desaprensión de que ostenta como una superioridad y honor el Sr. Cánovas. Puede creerse cuando no tiene adversario enfrente, pero por lo menos podría cubrir las formas.

De que no las cubre son elocuente testimonio los artículos provocadores de *El Nacional*, las arrogancias insolentes del ministro de la Gobernación, las reuniones de los lunes en La Huerta, en las que se recibe con palmas y se corona con flores al que ha cometido mayor número de barrabasadas electorales. Todo es júbilo en la hueste conservadora. Diríase que se han salvado de un peligro de muerte y consuman sacrificios á los dioses mayores. Si en ello se ha perdido el honor, poco importa, porque así como así no es una materia de primera necesidad para gobernar.

No es un argumento agotado, porque cada vez los hechos le vienen á dar más y más fuerza. El retraimiento de los republicanos ha hecho posibles esos chanchullos sin nombre y esos pucherazos sin ejemplo. Hubiera habido la intervención popular y aun cometiéndose tales enormidades hubieran sido éstas perfectamente inútiles. El gobierno se hubiera quedado en minoría, con todas sus cuadrillas de vivos falsos y de muertos résucitados.

Esto de llevar á las urnas los cementerios es un síntoma grave, muy grave para el actual régimen. No se necesita de mayor argumento para demostrar que los vivos ya no están por la monarquía y es preciso apelar á la materia por los gusanos comida, para que dé un movimiento, siquiera sea el de la descomposición, á los muy atrofiados miembros gubernamentales. Así las urnas debían adoptar formas de ataúdes, porque contiene todos los secretos de la muerte y de la nada. Se puede decir de los electores conservadores que son tan seguros y tan mudos y tan imperecederos como los sepulcros de donde salen.

Gran lástima es que los principales acusadores y fiscales del gobierno no sean tan impecables como haría falta para cumplir debidamente su misión. Ya hay quien se lo echa en cara al Sr. Silvela, recordándole que siendo ministro de la Gobernación no tuvo escrúpulos ningunos para suspender á montones los ayuntamientos y para tener como emblema de gobierno todo género de coacción.

Dárselas ahora de puro y de inocente sólo porque resulta perjudicado por las escandalosas arbitrariedades del poder, es sencillamente irrisibie. Fueran en su provecho y las defendería en nombre de los famosos *resortes de gobierno*. De los cuales resortes manan ahora, cual ríos que fluyen mansamente, toda clase de desvergüenzas electorales.

Y aun hay quien no teniendo determinado puesto en la contienda, pero con muy claro concepto de la realidad, declara que esos señores titulados grandes prestigios de la nobleza y del capital, que aparecen desviviéndose por los intereses del vecindario de Madrid, jamás se hubieran acordado del bien y del mal del municipio á no atravesarse de por medio el amor propio herido, la vanidad sacada á plaza, los odios de familia. ¡Pues qué! ¿cuándo se les ha visto aprontando sus capitales, encabezando un empréstito, salvando á la hacienda municipal de segura bancarrota? ¿Por qué se nos han de rovelar de pronto como bienhechores de la villa? Las cosas no se acreditan con palabras, sino con hechos, y éstos están muy lejos de resultar desinteresados.

Yo quisiera saber cuántos de esos señorones que han resultado elegidos irán el día de mañana á las sesiones del ayuntamiento y con cuantos de ellos se podrá contar para convertir Madrid de población de la Mancha en capital de un Estado.

Porque es muy cómodo, pero escasamente decoroso, pasarse la vida renegando del sufragio universal, teniendo una idea deplorable y pobrísima de los que lo ejercen, en una constante abominación de los derechos de ciudadanía, metidos en sus casas por ahorrarse los sinsabores de la vida pública, para despues mostrarse muy sorprendidos y dolorosamente engañados porque el sufragio les volvió la espalda. El sufragio requiere un culto permanente, abnegado, de puros motivos, y no puede considerarse traicionado el que no tiene fe omnímoda en su eficacia á costa y á prueba de desengaños y de quebrantos.

En este sentido Sagasta se manifiesta como un hombre superior y curado de espanto. El sabe cómo las gasta el poder con las oposiciciones, y no se asombra, ni se indigna, ni protesta. Acaso es una voz de la conciencia la que le dice que, á poca diferencia, él gobierno, hubiera hecho lo mismo.

Por eso se manifiesta tan gubernamental y no quiere romper por nada de este mundo ni del otro el compromiso de apoyar al gabinete para aprobar los presupuestos. Piensa que él necesitará de la misma benevolencia cuando en el porvenir vuelva á ser gobierno. No tiene sensibilidad ni epidermis para los escándalos y los abusos. ¡Ha vivido tanto y tan mal!—M.

*(El Mercantil Valenciano.)*

---

Leemos en *El Isleño* de Palma del jueves último:

## La salvajada de ayer

Un hecho verdaderamente criminal y merecedor de severo castigo ocurrió ayer mañana en una casa del Molinar de levante, esta en la calle de la Palmera número 22 de dicho caserío.

Hará cosa de unos siete meses que vino á esta capital procedente de Barcelona, donde había perdido á sus respectivos padres una joven llamada Margarita Roca de unos veinte y tres años de edad, á instancias de las repetidas escitaciones que le hacía una parienta suya que vive en la casa más arriba mencionada, en compañía de tres hijos: un varón y dos hembras, una de ellas casada.

Llegada la Margarita á esta capital pasó á vivir con su parienta reinando entre la familia la más completa armonía, hasta que el maestro de la escuela de niños del Molinar la requirió de amores siendo correspondido por la huérfana.

Según parece la mayoría de sus parientes se oponían tenazmente á tales amores hasta tal punto que algunas veces trataron de interrumpir bruscamente las relaciones entre dichos jóvenes, pero el novio teniendo á la Margarita de su parte se apresuró á arreglar los asuntos de vicaría hasta tal punto que el próximo domingo debia celebrarse el lazo matrimonial.

Durante los primeros días de esta semana, se decía ayer tarde en aquel caserío, que habían ocurrido cosas extraordinarias entre dicha familia.

El hecho es que ayer mañana á las seis todos los habitantes de la casa se marcharon á sus quehaceres dejando la puerta entornada y en el lecho á la joven Margarita.

Poco después sintió la joven que rociaban las sábanas y parte de su cuerpo con un líquido, pero creyendo que se trataba de una broma de mal género que le hacía una de sus primas para que se despertara, abrió los ojos y se encontró con una persona que no pudo reconocer envuelta con un mantón negro y que prendía fuego á las ropas de la cama huyendo precipitadamente á la calle cerrando tras sí la puerta de salida.

La desgraciada joven envuelta entre las llamas daba gritos horrorosos pidiendo auxilio y loca de espanto en medio de los sufrimientos más atroces pudo abrir la puerta y lanzarse á la calle, donde fué socorrida por algunos vecinos y dos de sus parientes, quienes con ayuda de una manta lograron apagar el fuego que ya había hecho presa casi totalmente de todos sus cabellos y parte de su camisa.

Las llamas también se habían propagado á las ropas de la cama y algunos muebles del dormitorio siendo sofocado el incendio á los pocos momentos.

La joven que presenta quemaduras de bastante gravedad en el rostro, en la muñeca, espalda y costado izquierdo fué trasladada á casa de unos parientes que viven en la misma calle del suceso, presentándose pocos momentos después el alcalde de barrio y una pareja de la guardia civil.

Más tarde se personó en aquel sitio el juzgado de instrucción con objeto de practicar las diligencias que tan grave caso requieren.

A última hora se nos dice que el juzgado ha ordenado la prisión de algunas personas entre ellas varias mujeres.

Créese que pronto se dará con el autor ó autores de tan bárbaro hecho.

La joven Margarita seguía esta mañana en estado satisfactorio, si bien aun no ha desaparecido por completo la gravedad.

---

# MAHÓN

## Sesion ordinaria del Ayuntamiento

*correspondiente al día de ayer*

Se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Vinent y de Mesa, con asistencia de los concejales Sres. Morillo, Comellas, Pons Pons (D. Lorenzo), Pons Seguí (D. Sebastián), Flaquer, Fábregues, Pons Mascaró, Pons Seguí (D. Pedro), Vidal, Vinent Victory, Barceló, Ponsetí, Orfila, Gomila y Taltavull.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se aprobaron las subastas celebradas el día 17 del corriente para el suministro de carne y pan á los Establecimientos de Beneficencia durante el año económico próximo adjudicadas respectivamente á los mejores postores D. Jaime Palliser Villalonga y D. Antonio Escañellas.

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada para el suministro de leña á dichos Establecimientos, se acordó anunciar otra nueva con las mismas condiciones ya aprobabas.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Beneficencia una instancia de Antonia Martí Ameller en la que solicita se le incluya en la lista de pobres que tienen derecho á la asistencia médica gratuita.

Accediendo á lo solicitado por D. Guillermo Orfila Pons se acordó darle de baja así como á su familia en el padrón de vecinos de esta ciudad para que pueda ser alta en el de Barcelona.

Accediendo á lo solicitado por D. Amado Clar Triay se acordó autorizarle para que construya acera de ladrillo en la casa n.° 132 de la calle de Gracia con sujeción á las condiciones y rasante que señalará la Comisión de Policía urbana.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda, la liquidación de los débitos resultantes á este Ayuntamiento, que remite la Intervención de Hacienda de la provincia para que pueda cumplirse lo preceptuado en el artículo 4.° de la Instrucción de 16 de abril último.

Se acordó quedar enterado de un acuerdo de la Excma. Diputación provincial, por la que se concede á este Ayuntamiento una subvención de 180 pesetas para la reparación de los caminos vecinales.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Sr. Gobernador de la provincia por la que se concede la autorización solicitada para que se trasladen al cementerio civil de esta ciudad los restos mortales que existen en el cementerio particular de D. Francisco Tudurí de la Torre, situado en Trepucó.

Entró el Sr. Huguet.

Se acordó pasen á informe de la Comisión de Hacienda tres comunicaciones del Sr. Director del Instituto de 2.ª enseñanza en las que participa que el catedrático de Latín de este D. José Herrarte ha sido autorizado para tomar posesión de su cargo en el de Zamora y que el de Geografía é Historia D. Gabriel Llabrés la tomó el día 12 del corriente en este Instituto; y solicita se consigne en presupuesto el complemento de sueldo hasta las tres mil pesetas con que figura en su título.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía urbana, se acordó autorizar á doña Margarita Pons Pons para que construya una casa en la calle de San Gabriel de la aldea de San Clemente conforme al plano que ha presentado.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda en una instancia de D. Miguel Oliver Mercadal se acordó traspasar á favor de D. Benito Castañol un crédito contra esta Corporación de pesetas 428'88 sin contribuir intereses por no ser aplicable el R. D. de 4 Enero de 1883.

De conformidad con lo informado por la misma Comisión en una instancia de D.ª Juana Cardona Cardona se acordó rescindir el arriendo de la caseta n.° 11 de la plaza del Claustro, quedando á beneficio del Municipio el depósito que la solicitante tiene constituido.

De conformidad con lo informado por la misma Comisión en una instancia de D. Juan Sintes Pons se acordó traspasar á favor de D. Abdón Federico Alonso Quintana el arriendo de los derechos del matadero público que aquel tiene adjudicado hasta 1897-98.

De conformidad con lo informado por la misma Comisión de Hacienda en una comunicación del Di-

rector de la Granja escuela de Cataluña se acordó contestar que este Ayuntamiento carece de consignación en presupuesto para enviar alumnos pensionados.

De conformidad con lo informado por la misma Comisión en una instancia presentada por D. Antonio Orfila Gomila y otros, se acordó desestimarla, toda vez que no resulta que paguen por el mismo concepto de carruajes de lujo un impuesto al Estado y otro al municipio.

Accediendo á lo solicitado por José Febrer se acordó autorizarle para que permute el arriendo de la caseta número 9 con la número 11 de la plaza del Claustro, abonando el mayor precio del alquiler que aquellas devengan.

Se acordó aprobar la cuenta de higiene correspondiente al mes de Abril próximo pasado y que el producto líquido ingrese en caja.

No habiéndose presentado reclacion contra el padrón de prestación personal correspondiente al actual año económico durante el plazo en que ha estado expuesto al público, se acordó aprobarlo definitivamente y que se proceda á la cobranza.

Se acordó construir aceras en la calle de San Luis Gonzaga.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó consignar en acta el sentimiento con que esta corporación ha visto el fallecimiento del concejal de la misma D. Miguel Llópis Riudavets.

Se señaló la órden del dia para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Al fin reconoce, como no puede menos, el Sr. Orfila, que no hubo pacto ni convenio, sino un simple compromiso moral entre ambos de comunicarse mútuamente cualquier modificación que sufriera la candidatura de sus respectivos partidos.

Como la candidatura republicana no sufrió modificación alguna, ahora pretende el Sr. Orfila hacer responsable al Sr. Rodriguez de que los republicanos del cuarto distrito votasen tres candidatos, como si los correligionarios del Sr. Rodriguez fueran verdaderos maniquíes que tengan el deber de moverse y obrar á su impulso. Cada cual es responsable de sus actos y no de los ajenos, y la pretensión por demás ridícula del Sr. Orfila de que el Sr. Rodriguez faltó á su palabra porque hubo correligionarios suyos que se apartaron de lo que el partido les recomendó, cabe sólo en un cerebro atrofiado, ó en una persona que dice lo que no siente.

A escojer.

Nuestro particular amigo D. Antonio Cardona ha tenido la desgracia de perder á su esposa la virtuosa señora doña Juana Landino, que víctima de aguda enfermedad ha fallecido esta madrugada.

Damos á nuestro amigo, á su hermano don Pablo y demás familia nuestro más sentido pésame por la pérdida irreparable que han sufrido.

El entierro ha tenido lugar á las seis de esta tarde.

Ha sido declarada desierta la subasta que para construcción de nichos y osarios en el Cementerio católico de esta ciudad, se ha celebrado hoy en las Casas Consistoriales.

En la iglesia de Ntra. Sra. del Cármen se han unido hoy en matrimonio nuestro estimado amigo y correligionario don Vicente Ruiz Verd y la bella y virtuosa señorita doña Angela Landino, hija de nuestro respetable correligionario don Miguel Landino Vives.

Deseamos á los desposados inacabable luna de miel y enviamos á sus respectivas familias nuestra cordial enhorabuena.

A las primeras horas de esta tarde ha fallecido víctima de aguda enfermedad nuestro amigo y correligionario D. Agustín Manent Quevedo (E. P. D.)

Su entierro, que será civil, tendrá lugar mañana á las once.

Acompañamos á la familia del finado en el sentimiento que se encuentran sumidos por la triste cuan inesperada pérdida que acaban de sufrir.

Casa mortuoria, calle de la Reina número 8.

Mañana por la noche habrá el acostumbrado baile en el salón del casino Unión Republicana, cantando escogidos coros el orfeón infantil.

La Sociedad "Menorquina" nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Palma 22.

Vapor «Comercio» llegado felizmente seis mañana. Viento y mar, Oeste fresco. —Seguí.

Dice un periódico de Ciudadela de ayer:

"En la tarde de ayer un individuo que estaba trabajando en el resto de la muralla que aún existe en la calle de María Auxiliadora, parece que socavó demasiado aquella parte de la muralla dando lugar á un derrumbamiento que lo dejó enterrado entre los escombros, sacando únicamente la cabeza.

A los gritos de las vecinas que fueron las que se apercibieron del hecho acudieron algunos hombres que no sin grandes esfuerzos lograron sacar al infeliz y colocarlo en una camilla del hospital municipal á donde fué conducido por operarios de la fábrica de calzado del señor Bartolomé Pons.

Los dependientes de la autoridad brillaron por su ausensia."

*Los exámenes en los Institutos.*— La *Gaceta* ha publicado una real orden del ministerio de Fomento, por la que resuelve el asunto de los exámenes de segunda enseñanza, y cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Primero. En los meses de Junio y Septiembre del corriente año se verificarán los exámenes de segunda enseñanza, en conformidad con lo establecido por las disposiciones vigentes; pero podrán prolongarse hasta el dia 10 de Julio los exámenes ordinarios en aquellos Institutos donde el gran número de alumnos matriculados hiciere necesaria esta medida.

Segundo. Durante la época de los exámenes ordinarios, y en la de los extraordinarios de Septiembre, los directores de los Institutos podrán, sin la autorización del rector del distrito universitario, formar los tribunales de exámen como crean conveniente á las necesidades del momento, y procurando siempre que forme parte de ellos el catedrático de la asignatura objeto del exámen.

Tercero. Queda derogada la instrucción 24 de la circular expedida por la Dirección general de Instrucción pública con fecha 1.° de Enero de 1895 y publicada en la *Gaceta* de 5 de Enero del mismo año."

Relación de los pasajeros salidos ayer para Palma á bordo del vapor correo *Comercio:*

D. José Gonzalez, Rafael Lliteras, Gabriel Seguí, Francisca Ferrer, cinco individuos de tropa, Domingo Forteza, Andrés M.ª Triay, Antonio Catalá, Andrés Triay y señora, Isabel Mayans, Victorino Anguera, Bárbara Riera, Antonio Villegas, Francisco Prieto, Joaquín Servet, Francisco Oller, Enrique Ballester, Francisco Mata, Antonio Galmés, Catalina Adróver y hermana, Sebastián Sabater, Miguel Bonnín y María Borrás.— Total 29.

**1895**

## Hoja del Calendario para mañana

**Mayo 23 Jueves**

La Asención del Señor y San Miguel obispo.

Sale el Sol á las 4'39.—Pónese á las 7'14. Luna: sale 4'11 M.—Pónese 4'9 T.

## Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

**Buques entrados**

Dia 22.

De Cagliri pailebot yacht inglés «Aphrodite, cap. Mr. A. Blachford, con 15 trip. y 2 pasageros.

## Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

**De Cuba.—Las Cortes.—Un incendio.— La Nautilus— Heladas en Francia.**

Madrid 21, 5'45 t.

Predominan las ideas optimistas respecto á la insurrección de Cuba,

En el Senado se activa la discusión de los presupuestos.

El debate político del Congreso se hace interesante esperándose con impaciencia la intervención de los Sres. Cánovas y Sagasta.

Se ha producido por descuido un incendio en una fábrica de cigarros en la Habana causando heridas más ó menos graves á 18 bomberos.

La fragata «Nautilus» dirígese hacia las islas Azores.

Grandes heladas han causado considerables destrozos en los viñedos de Francia.

**Nombramiento—En el arsenal de Cádiz**

Madrid 22, 10'10 m.

La Gaceta publica el Real decreto del nombramiento del general Gamir para el gobierno general de Portorico.

Han comenzado en Cádiz los trabajos para la construcción de lanchas cañoneras.

BANCO DE MAHON

## BOLSA DE BARCELONA

Madrid 21, 4'10 t.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior | 70'65 |
| 4 por 100 exterior | 80'97 |
| 4 por 100 amortizable. | 81'62 |
| B. H. de Cuba 1886 | 106'15 |
| Id. id. 1890 | 96'50 |
| Banco Hispano Colonial. | 00'00 |
| Acciones ferro-carril Francia | 19'00 |
| F. Norte | 22'00 |
| Id. Orense. | 0'00 |
| Id. Almansa | 00'00 |
| Obligaciones Francia | 53'15 |
| Id. Norte | 00'00 |
| Id. Orense | 00'00 |
| Id. Almansa | 52'62 |
| Compañía Trasatlántica | 86'50 |

*Empeños del Casino Mercantil*

Interior . . 00 rs. vn. paga alcista.
Exterior . . 00 » »

## Anuncios.

**D. José M.ª Mercadal y Pons,**
*Abogado, Juez municipal de la ciudad de Mahón.*

Hago saber: que hallándose vacante la plaza de alguacil de este Juzgado, por renuncia del que la desempeñaba, se anuncia al público á fin de que los que deseen obtenerla y reunan los requisitos legales, presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este mismo Juzgado, dentro de quince días naturales, contados desde la inserción del presente edicto, en los periódicos de esta Ciudad.

Mahón diez y ocho Mayo de mil ochocientos noventa y cinco.—José M.ª Mercadal.—P. S. M. Alejandro Gavaso Srio.

## Sociedad Mahonesa de Vapores

Se convoca á los Sres. socios comanditarios de esta Sociedad á una Junta general extraordinaria, para el domingo 2 de Junio próximo, á las once de la mañana, en el domicilio social, con objeto de proponerles la aprobación de las bases de un arreglo con «La Menorquina» que ponga fin á la ruinosa competencia que sostienen las dos sociedades, y acordar al mismo tiempo lo que proceda para el desarrollo y perfecto cumplimiento de dichas bases.

Mahón 16 Mayo de 1895.—Por la Sociedad Mahonesa de Vapores, el Administrador-Gerente, Juan F. Taltavull.

## La Menorquina

**Compañía de Navegación**

Se convoca á los Sres. accionistas de esta Sociedad á Junta general extraordinaria para el domingo 2 de Junio próximo, á las once de la mañana, en el domicilio social, con el objeto de proponerles la aprobación de las bases de un arreglo con la Mahonesa de Vapores que ponga fin á la ruinosa competencia que sostienen las dos Sociedades, y acordar al mismo tiempo lo que proceda para el desarrollo y perfecto cumplimiento de dichas bases.

Mahón 16 de Mayo de 1895.—P. A. de la Junta directiva, el Srio., Miguel Llambías.—V.º B.º—El Presidente,—P. A.—Ignacio Hernandez.

## Marmolista

Ceferino Sirerol ha trasladado su domicilio á la calle del Castillo n.º 45.

Unico que trabaja en marmol á precios sumamente reducidos.

**Lápidas á todos precios**

Chimeneas baratísimas en toda clase de mármoles.

Gran perfección en el trabajo.

CASTILLO, 45.

## Para vender

Lo está un huerto de recreo situado en la calle de San Andrés número 7, con muchos árboles frutales. Para informes calle del Castillo número 134.

## ZAPATERIA DE José Cardona

**30—Moreras—30**

donde se encontrará toda clase de calzado con una gran rebaja de precios.

## EN VENTA:

Lo están la casa números 36 y 38 de la calle de Hannover y la número 80 y 82 de la calle del Carmen, procedentes de la herencia de D. Miguel Pons y Pons Pbro.

Para informes, en la Notaría de don Francisco Andreu y en el Centro General de Negocios.

Se compra lana usada en la calle de la Iglesia número 4. Angela Estelet.

## Para vender

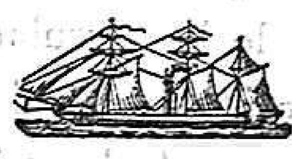
Lo está una casa en Villa-Cárlos, calle de Calacorp, cerca del mar.

Darán razón, calle del Rosario n.º 45.

* * *

También lo está otra del propio pueblo calle Mayor n.º 135.

Informarán en la misma.



## SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Desde esta fecha quedan suspendidos los viajes semanales que verificaba entre Mahón y Palma y vice-versa el vapor

**NUEVO MAHONÉS**

* *

A partir de la próxima semana los precios de pasages entre Mahón y Barcelona directamente y vice-versa, en el vapor «Nuevo Mahonés» serán los siguientes:

En 1.ª cámara Ptas. 20'00
En 2.ª id. » 15'00
Sobre cubierta » 8'00

Además será á cargo de los pasageros el impuesto del 15 por 100.

Desde la expresada semana la tarifa de fletes sufrirá también un aumento prudencial.

Mahón 18 de Mayo de 1895.—Por la Sociedad Mahonesa de Vapores, el Administrador Gerente—Juan F. Taltavull.

## Para alquilar

Lo está la casa calle Gracia n.º 5.

Informarán los dueños que viven en la misma casa.

## Pérdida

Se ha estraviado un pendiente de oro por el muelle y calles de esta ciudad. Al que lo presente en la plaza de San Roque n.º 12, además de las gracias recibirá una gratificación.

# PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN

## AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

*Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.*

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR

**ANEMIA** DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &. **PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN**

**ASMA** CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR **LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN** Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

*El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.*

VENTA: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11.
AUTOR: DR. KLEIN, Escudillers, 82. BARCELONA

# LA MENORQUINA

## COMPAÑIA DE NAVEGACION

Desde la próxima semana los precios de pasaje en los vapores de esta Compañía serán los siguientes:

| | En 1.ª Cámara | En 2.ª Cámara | En cubierta |
|---|---|---|---|
| De Mahón á Barcelona y vice-versa. | 20'00 | 15'00 | 8'00 |
| De Mahón á Alcudia. | 14'00 | 11'00 | 6'00 |
| De Alcudia á Barcelona. | 15'00 | 11'00 | 6'00 |
| De Mahón á Palma | 20'00 | 15'00 | 8'00 |

Además será á cargo de los pasajeros el impuesto del 15 por ciento.

La tarifa de fletes sufrirá también un aumento prudencial.—Mahón 18 Mayo 1895.—El Administrador, Goñalons, Carreras y C.ª

# Servicio fijo y semanal de trasportes

## AMENGUAL Y COMPAÑÍA

**Agencia especial para este servicio.—CRISTINA, núm. 9 BARCELONA**

Tarifas especiales de domicilio á domicilio para toda clase de mercancías.

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes, Burdeos y Bayona, se admite carga para los vapores que salen de ésta todos los miércoles.

Además tiene esta Agencia un servicio semanal combinado para toda la línea de Zafra á Huelva y Extremadura.

NOTA.—Esta casa admite toda clase de carga y encargos para todos los puertos del extranjero, Ultramar é Islas Baleares.

# LA UNIÓN

## COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

**FUNDADA EN 1828**

**RECONOCIDA EN ESPAÑA DE REAL ORDEN**

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alumbrado, de vapor, de la dinamita y otros explosivos.

| | |
|---|---|
| Capital social. | 10.000.000 Francos |
| Reserva. | 7.635.000 » |
| Primas á cobrar. | 71.660.157 » |
| Total. | 89.295.157 » |
| Capitales asegurados. | 14.729.521.163 » |
| Siniestros pagados. | 186.000.000 » |

**Sucursal española:** Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.

Director: D. E. Ges.

SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON

*Imprenta de Bernardo Fábregues.*

# Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

**Consulta de 11 á 1 ó por escrito**

## Píldoras orientales

**DEL DR. CASASA**

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

## Contra los herpes

y demás humores asi internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

## Enfermedades SECRETAS

**Venéreo y sífilis** en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

## Cuantos padezcan DE LA BOCA

**Dolor de muelas, Caries,** flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.